



Hoy, en Consejo de Ministros

El Mar de las Calmas, más cerca de convertirse en el primer parque nacional marino del Estado

- Con una extensión de más de 24.000 hectáreas, ocupará aguas marinas de la Demarcación Marina Canaria, al sur de El Hierro
- Su aprobación está en una fase inicial y finalizaría con la declaración mediante una ley aprobada por las Cortes Generales
- Con la declaración se protegerá una zona de alto valor natural y se apoyará su zona de influencia socioeconómica

30 de julio de 2024- El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha aprobado en su reunión de este martes la propuesta de declaración del primer parque nacional de carácter exclusivamente marino de nuestro país: el Mar de las Calmas, situado en la Demarcación Marina Canaria, al sur de la isla de El Hierro.

Este espacio natural, con una extensión de más de 24.000 hectáreas, se considera una zona de alto valor natural según estudios científicos abordados en la última década. Entre los factores excepcionales que confluyen en el entorno destaca su biodiversidad, debido a la presencia de especies de aguas profundas a escasa distancia del litoral herreño, así como de especies tropicales y subtropicales menos representadas en el resto del archipiélago canario. En sus aguas reside una de las comunidades de zifios, cetáceos de aguas profundas, más importantes del mundo.

Esta propuesta reconoce la peculiaridad y el simbolismo de este espacio por su riqueza natural y sus valores estéticos, culturales, educativos y científicos. También contempla, de una manera acorde con su importancia, a los residentes locales y titulares de derechos con la visión económica necesaria y esencial para conseguir la integración y aceptación del parque nacional en su entorno.



“Nos reconcilia con ese compromiso que hemos adquirido todos de que al menos el 30 % de nuestro espacio marino cuente con alguna figura de protección en el año 2030. El reconocimiento de este espacio como parque nacional llega después de años de trabajo. La conciliación de estas actividades con la máxima protección es posible tras un diálogo continuado con los distintos actores: ayuntamientos, vecinos, pescadores, cabildo...”, destaca la vicepresidenta del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera.

El nuevo parque nacional mejorará la representatividad marina en la Red de Parques Nacionales Españoles al incluir sistemas naturales asociados a emanaciones gaseosas submarinas, como las ocupadas por el Volcán Tagoro cuya presencia se originó a consecuencia de las erupciones que tuvieron lugar en 2011. Además, se reforzará la presencia de otros sistemas naturales destacados como veriles, escarpes y bajos rocosos, así como áreas pelágicas de paso, reproducción o presencia habitual de cetáceos o grandes peces migratorios.

En la isla de El Hierro existen una serie de condiciones singulares que han sido consideradas en la definición del modelo del régimen de protección: ultraperificidad agravada, limitaciones naturales por la orografía, la climatología y la realidad demográfica.

La gestión de la pesca profesional mediante artes tradicionales artesanales y altamente selectivas realizada por la población herreña ha permitido conservar los recursos y la biodiversidad de la zona de forma extraordinaria, y la figura de parque nacional supondrá un reconocimiento a ese tipo de forma de vida y un apoyo a la investigación científica y el desarrollo socioeconómico de la isla.

El futuro parque nacional aún está en una fase inicial para su aprobación, que finalizaría con la declaración mediante Ley aprobada por las Cortes Generales. De convertirse en parque nacional, y de acuerdo con la Ley 30/2014 de 3 de diciembre, de Parques Nacionales, será gestionado por la Administración General del Estado, por tratarse de aguas marinas bajo la soberanía nacional.

INCREMENTO DE LA SUPERFICIE MARINA EN LA RED DE PARQUES

La Red de Parques Nacionales, que recoge una muestra representativa de los principales sistemas naturales españoles, contará así con un parque nacional estrictamente marino, siendo el primero de estas características en España.



Hasta la fecha, la Red incluye catorce espacios terrestres, y dos marítimo-terrestres: el Archipiélago de Cabrera y las Islas Atlánticas de Galicia.

La declaración de un parque nacional es un hito destacado en la labor de conservación del legado natural de un país para sus generaciones presentes y futuras. Es la figura de máxima protección natural y refleja el interés general del Estado.

La posible declaración del Mar de las Calmas se apoya en un importante esfuerzo científico y comunicación social que continúa en la actualidad. Con el apoyo de la sociedad herreña, la declaración del Mar de las Calmas como parque nacional garantizará la preservación de un legado natural y cultural único en nuestro país.